

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1462/2017 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: LEGISLADORA PROVINCIAL MARIANA DOMINGUEZ MASCARO, remite observaciones al proyecto de ley n° 48/17, aprobado en primera vuelta en sesión del día 06/07/2017, Boletín Informativo n° 27/17, que regula la formación y ejercicio del trabajo de guardavidas y la seguridad de los bañistas en lugares que se encuentran habilitados por autoridad competente en todo el ambiente acuático de la provincia. Crea el Registro Provincial de Guardavidas. Abroga la ley S n° 3708.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se agregue al Proyecto N° 48/2017, aprobado en 1° vuelta.-**

SALA DE COMISIONES

LASTRA

LOPEZ

SABBATELLA

CARRERAS

CASADEI

CORONEL

CUFRE

LESCANO

MANGO

RAMOS MEJIA

ROCHAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Septiembre de 2017